PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA IPE

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS. Módulo Profesional: 3159

CURSO 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

- 1. Contextualización y relación con el Plan de centro.
- 2. Marco legal.
- 3. Organización del equipo de ciclo.
- 4. Objetivos de la etapa y del sistema de formación profesional.
- 5. Principios Pedagógicos.
- 6. Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación.
- 7. Evaluación y calificación del alumnado.
- 8. Autoevaluación de la práctica docente.

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Contexto, Tipo de alumnado, familias y centro, Planes y proyectos de Centro, Características y justificación de la asigantura de IPE).

Contextualización.

Nuestro Centro se encuentra situado en el municipio de Mijas, localidad de la Costa del Sol Occidental, ubicada entre los municipios de Fuengirola y Marbella, que cuenta con una población de unos 80.000 habitantes. El término municipal se divide fundamentalmente en tres núcleos urbanos de población: Mijas Pueblo, Las Lagunas y La Cala de Mijas.

El I.E.S. Torre Almenara se encuentra situado en La Cala de Mijas, pequeño núcleo de población, con aproximadamente 4.000 habitantes. Se trata del núcleo costero alrededor del cual se extienden grandes urbanizaciones que ocupan todo el litoral como son Calahonda, Riviera, El Faro, El Chaparral, etc. con una población total que supera los 30.000 habitantes. El I.E.S. Torre Almenara se crea en el curso académico 2005/06 convirtiéndose en el segundo Instituto de Educación Secundaria de La Cala de Mijas, tipo C (actualmente tipo B), ocupando el edificio que dejó vacante el I.E.S. Cala de Mijas tras

su traslado a unas nuevas instalaciones. El Centro tiene dos centros adscritos: C.E.Pr. El Chaparral y C.E.I.P. Jardín Botánico. Así mismo está adscrito, para Bachillerato, al I.E.S. La Cala de Mijas. En sus orígenes el Centro estaba limitado por bastante suelo sin urbanizar. En la actualidad este panorama ha cambiado con nuevos servicios y calles de nuevo trazado.

Características del alumnado y la familia.

La edad de nuestro alumnado oscila entre los 12 años (incluso a veces con 11 años) hasta los 18, ya que además de ser un centro de Educación Secundaria Obligatoria también imparte enseñanzas de C.F.G.B.

Uno de los rasgos más característicos de nuestro centro es la heterogeneidad en la procedencia de nuestro alumnado. El número de alumnos y alumnas extranjeros es muy elevado; son 46 nacionalidades las que conviven (datos pertenecientes al curso académico 2023/2024), esta interculturalidad enriquece a toda la comunidad educativa. Dado el elevado número de alumnado de origen extranjero, hay que resaltar el alto número de alumnos y alumnas que vuelven a su país de origen o que, por el contrario, vienen de su país de origen con el curso comenzado, lo cual supone inestabilidad organizativa y académica para el centro y para el alumnado.

En el actual contexto económico, una mayor parte de nuestro alumnado que finaliza la E.S.O. y obtiene el título de graduado sigue estudiando bachillerato. Es más reducido el número que hace ciclos formativos de grado medio. La influencia de este centro nos viene dada por familias de nivel socioeconómico y cultural medio. Si en alguna de ellas hubiera algún desajuste que influya en el alumno o la alumna, el Centro trabaja estrechamente con los Servicios Sociales Municipales para solventar el problema.

Este año en 1º CFGB tenemos 14 alumnos, 13 chicos y 1 chica. 7 alumnos nacieron en el 2008. De ellos dos tienen 15 años , están en edad de educación obligatoria, cumplen los 16 en un mes aproximadamente. 5 alumnos nacieron en el 2007, tienen 16 o 17 años. 2 alumnos nacieron en el 2006, tienen 18 años. Todo el alumnado ha repetido varias veces en Primaria o en Secundaria. 5 alumnos/as vienen de otros institutos de la zona. 4 alumnos están repitiendo 1ºCFGB: tienen todos los ámbitos y módulos suspensos. OD,PJ tiene los módulos prácticos aprobados y no asiste a las clase de ellos. 7 alumnos tienen en su expediente una evaluación psicopedagógica. De éstos, 5 están diagnosticados con N.E.A.E. Estos alumnos tendrán una Adaptación Curricular. Hemos observado que en la mayoría de alumnos

aparecen problemas de convivencia, de atención y de concentración, les falta actitud para realizar las actividades docentes, algunos evidencian problemas para seguir normas y límites, su nivel de competencia curricular es bajo. La mayoría tiene un concepto negativo de la enseñanza en general y algunos malas experiencias en cursos anteriores en su relación con el profesorado. Una minoría trabaja relativamente bien y se le aprecia motivación por sacarse el título de graduado en la ESO. Están asistiendo irregularmente a clase, dos alumnos han faltando varios días a clase y no han justificado sus faltas de asistencia. Varios alumnos han sido suspendidos de su derecho de asistencia a clase por varios días. Algunos alumnos se retrasan a primera hora y se quedan hablando en los aparcamientos con alumnos de 2°CFGB.

Las mayores carencias de conocimiento se han encontrado en su capacidad para redactar textos de modo organizado, constante y fluido en su cuaderno. Muchos de ellos no tienen un cuaderno en el que anotan el trabajo diario; lo anotan en hojas que muchas veces pierden. Piden material a sus compañeros, no siempre lo traen.

Por tanto, tras las evaluaciones iniciales, se establecen las siguientes medidas para atender las diferencias individuales:

- Organización flexible de tiempos, espacios y recursos.
- Actividades de refuerzo educativo entregadas impresas en clase.
- Realización de actividades prácticas, variadas y atractivas; potenciando la conversación y el dialogo formal y educado.
- Valoración del trabajo realizado en clase.
- Ayuda en la realización de pruebas escritas mediante el empleo y lectura del libro de texto.

Priorizaremos en todo momento las actividades prácticas, atractivas, motivantes y globalizadas, intentando superar las dificultades y lagunas curriculares y competenciales de otras asignaturas cursadas previamente en cursos anteriores.

Relación con el plan de centro.

En la elaboración de la presente programación didáctica El Plan de Centro del IES Torre Almenara, constituye uno de los marcos de referencia para la elaboración de la misma, permitiéndonos trazar y, en consecuencia, llevar a cabo, modelos de funcionamiento propios. En el Proyecto Educativo del centro se recogen los valores, los fines y las prioridades de actuación, se incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, impulsa y desarrolla los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Establece los procedimientos y criterios de evaluación y las medidas de atención a la diversidad de acuerdo con las necesidades de nuestro alumnado, y las características del entorno en el que nos encontramos.

Asimismo, incluye un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos. Recoge también la estrategia digital del centro.

Dicho proyecto tiene en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recoge, los planes de lectura y razonamiento matemático y respeta los principios de no discriminación y de inclusión

educativa como valores fundamentales, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad, particularmente de mujeres y hombres.

Planes y Proyectos Educativos.

El IES Torre Almenara en el curso 2024-2025 desarrolla toda una serie de planes, proyectos y programas educativos con implicaciones curriculares, que afectan a la planificación y al desarrollo del currículo de nuestra materia. Así pues, en la programación didáctica se incorporan las implicaciones que tienen algunos los planes, programas o proyectos del centro:

- Plan de Orientación y Acción Tutorial que incluye los siguientes elementos:
 - a) Acción tutorial.
 - b) Orientación académica y profesional.
 - c) Atención a la diversidad
- -Plan de Convivencia y Escuela Espacio para la Paz: para su cumplimiento se precisan, al menos, tres elementos esenciales: un conjunto de reglas que la regulan y que sean conocidas por toda la comunidad educativa, un sistema de vigilancia que detecte los posibles incumplimientos y un procedimiento de corrección que actúe cuando se produzcan transgresiones.
- Plan de Formación del Profesorado que recoge los contenidos de formación que se ajustan perfectamente a nuestras preocupaciones y necesidades, que giran en torno a los problemas cotidianos que nos encontramos en nuestra práctica docente.
- Plan de igualdad de género en educación y Plan de Prevención de violencia de género.
- Plan de salud y PRL.
- Plan de actuación digital (TDE).
- Plan de lectura.
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Plan de razonamiento matemático.

Desde nuestra materia se potenciará la lectura mediante la realización de lecturas de diferentes textos (especialmente el libro de texto) y de diferentes tipos (revistas digitales, periódicos impresos, libros de la biblioteca del centro...), relacionados con los aprendizajes previstos en el currículo de la materia. El departamento seguirá las pautas establecidas en el plan de lectura del centro.

También se potenciará desde la materia el razonamiento matemático, aplicándolo a los saberes básicos y al contexto didáctico de la asigantura. Especialmente útil será en la enseñanza de los saberes básicos relacionados con aspectos normativos laborales, como contratos de trabajo, comprensión de la nómina, normas de prevención de riesgos laborales...

Características y justificación de la asignatura de IPE.

En todos los ciclos formativos de grado básico se incluirá el módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad, sin perjuicio de la obligatoriedad del profesorado que lo imparta de adaptarlo, en medida de lo posible, al sector productivo concreto en el que se incardine la especialidad del ciclo. El módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad se justifica por ser esta una «formación que dota de mayor relevancia a las competencias para la empleabilidad, de carácter transversal, que, junto a las competencias

profesionales, configuran a un profesional de calidad, marcando su valor añadido». Este módulo contribuye a la consecución de la madurez profesional y se consideran imprescindibles para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas. A tal fin, podrán incorporar aspectos culturales, científicos, tecnológicos, laborales y organizativos, así como otros vinculados a la digitalización y la sostenibilidad medioambiental aplicada, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, la comunicación en otros idiomas, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, u otras cuestiones, siempre que estén vinculadas al desempeño profesional.

Al incluir el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad en el título del ciclo formativo de Grado básico correspondiente, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Mejorar la empleabilidad del alumnado.
- Desarrollar un proceso de autoconocimiento y de mejora de habilidades sociales en el alumnado que le lleve a elaborar e implementar su propio itinerario personal y profesional. Concienciar al alumnado de la necesidad de prepararse ante la creciente demanda de una mayor calidad del servicio profesional por parte de la sociedad en general y del sector productivo concreto.
- La contextualización del módulo de IPE a las características propias del ciclo formativo y a su entorno laboral.
- El módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional.

Contribución de la asignatura al desarrollo de los planes y proyectos del centro.

Plan de actuación digital (TDE) El Departamento de Geografía e Historia colabora con el Proceso TDE del centro, proceso que incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. Este departamento destaca por el uso de herramientas digitales para la atención individualizada de su alumnado y la diversidad de aplicaciones informáticas para atender a todos los niveles dispares entre el alumnado. Por otra parte, se incide en la competencia digital de la comunidad educativa, favoreciendo la comunicación entre sus miembros utilizando medios digitales.

Plan de igualdad de género en educación y Plan de Prevención de violencia de género. El Departamento de Geografía e Historia participa activamente en todas las actividades que a nivel de centro se organizan relacionadas con fechas señaladas como son el Día contra la violencia de género, el día 25 de noviembre, y el 8 de marzo, Día internacional de la mujer. Asimismo, partiendo del principio de transversalidad se contribuye a fomentar a través de la práctica docente diaria, planteamientos y valores de igualdad que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa. En la asigantura de IPE se potenciará la igualdad de roles laborales y familiares entre ambos géneros, la igualdad de oportunidades en el trabajo, la lucha contra el techo de cristal y la igualdad económica en el mundo laboral.

Plan de Salud Laboral y P.R.L. El departamento de Geografía e Historia participará en todas aquellas actividades que el Equipo Directivo proponga en materia de Salud Laboral, así como las indicaciones del departamento de prevención de riesgos en el análisis de los riesgos de los espacios de estudio y trabajo, así como en las medidas preventivas establecidas. Los saberes básicos, referentes de aprendizaje y criterios de evaluación de la materia de IPE encajan perfectamente con los contenidos de los planes de salud laboral y P.R.L.

2. Marco legal.

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del equipo de ciclo:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Tal y como se recoge en el artículo 53 de la Orden de 30 de mayo y de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, los Ciclos Formativos de Grado Básico facilitarán la adquisición de las competencias establecidas en el Perfil de salida y constarán de tres ámbitos y el proyecto siguientes:

- a) **Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales**, que incluirá las siguientes materias: 1°. Lengua Castellana. 2°. Lengua Extranjera de iniciación profesional. 3°. Ciencias Sociales.
- b) **Ámbito de Ciencias Aplicadas**, que incluirá las siguientes materias: 1°. Matemáticas Aplicadas. 2°. Ciencias Aplicadas.
- c) Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE).
- d) **Ámbito Profesional**, que incluirá una serie de módulos profesionales que incluirán, al menos, la formación necesaria para obtener un certificado profesional de Grado C vinculado a estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

e) Proyecto anual de aprendizaje colaborativo vinculado a los tres ámbitos anteriores.

La asignatura Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE) ha sido asignada al Departamento de Geografía e Historia durante el curso 2024- 25.

Organización del departamento de Geografía e Historia.

Para el presente curso escolar, el Departamento de Geografía e Historia cuenta con seis profesores. A continuación, se detalla la composición del departamento, así como sus respectivos cargos, las materias asignadas y los niveles y grupos de cada uno de ellos.

El Departamento de Geografía e Historia que se encuentra formado en el presente curso académico 2024/2025 por los siguientes profesionales:

Dña. María Fernández López: tres cursos de Geografía e Historia de 3º de ESO, un curso de Geografía e Historia de 1º de ESO y un curso del Ámbito de Comunicación de 2º del CFGB.

Dña. Paula García Adames: tres cursos de Geografía e Historia de 20 de ESO, un curso de Geografía e Historia de 3º de ESO un curso de Geografía e Historia de 4º de ESO.

D. José Luis García Ameijenda: una tutoría de 1º de ESO, un curso de Geografía e Historia de 1º de ESO, un curso de IAEE de 3º de ESO, dos cursos de Economía de 4º de ESO, un curso de Filosofía de 4º de ESO y un curso de IPE de 1º del CFGB.

Dña. Fátima González Gómez: una tutoría de 2º de ESO, dos cursos de Geografía e Historia de 2º de ESO y un curso del Ámbito Sociolingüístico de 3º de Diversificación.

D. Gabriel Arturo Rodríguez Sequeira: dos cursos de Geografía e Historia de 1º de ESO, dos cursos de Geografía e Historia de 4º de ESO, un curso de Economía de 4º de ESO, un curso de Atención Educativa de 4º de ESO y un curso de Proyecto Interdisciplinar de 4º de ESO.

D. Ángel Francisco Ruiz Garzón: tres cursos de Geografía e Historia de 1º de ESO, dos cursos de Geografía e Historia de 3º de ESO y un curso de Geografía e Historia de 4º de ESO.

Reuniones del departamento de Geografía e Historia.

Queda fijada la hora de reunión de departamento a los lunes de 18:00 a 19:00 mediante video llamada (Google Meet).

Seguimiento de las programaciones.

El departamento de Geografía e Historia dedicará periódicamente su reunión a comprobar el grado de seguimiento de la programación en los distintos cursos y a analizar las razones por las que no se ha podido seguir con normalidad, si se diera el caso. Además, propondremos las modificaciones y adaptaciones pertinentes tanto en la programación como a nivel metodológico, si fuera necesario, a lo largo del curso.

Organización del Departamento de Ciclo.

El primer curso del Ciclo Formativo de Grado Básico de Reforma y Mantenimiento de Edificios es impartido por el siguiente profesorado:

- Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales: Dña. María Fernández López.
- Ámbito de Ciencias Aplicadas: D. José Baena García.
- IPE: D. José Luis García Ameijenda.
- Ambito Profesional: Dña. María José García Rivero y D. José Martos.

4. Objetivos de la etapa y del Sistema de Formación Profesional.

Objetivos de la etapa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar,

tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Objetivos del Sistema de Formación Profesional.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo. Según el RD 659/2023 son objetivos del Sistema de Formación Profesional:

- a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.
- b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad,
- c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.

- d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.
- e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
- f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.
- g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados. h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema. productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial,

5. Principios Pedagógicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo

sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la
- emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
 j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden 30 de mayo de 2023, «El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuado, flexible y abierto, que debe

adecuarse a las circunstancias, necesidades e intereses del alumnado.

resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el

Desarrollo de la competencia lingüistica.

Comprensión y expresión oral.

Las estrategias empleadas para facilitar esta comunicación oral deben centrarse en conseguir un grado de comprensión y expresión oral adecuado para el nivel que se está programando.

- Expresión oral con razonable fluidez y espontaneidad en situaciones cotidianas formales o menos habituales que impliquen describir personas, objetos y lugares, narrar experiencias, hechos y acontecimientos, explicación breve de opiniones, planes y deseos y formulación de hipótesis de manera sencilla, todo ello de forma clara y coherente.
- Motivación y creación de situaciones reales de comunicación que inviten al alumnado

a comunicarse con naturalidad y asertividad

- Se realizarán role-plays, interacción pregunta-respuesta, comunicación y lenguaje de clase, lecturas de textos, etc. y se crearán situaciones que necesiten de la práctica oral.

Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana:

- Textos orales, diálogos, debates...
- Lectura en voz alta con sentido y expresividad. Aplicación de escucha activa en la comprensión de textos orales.
- Comprensión de un texto oral. Pautas para evitar la disrupción en situaciones de comunicación oral.
- Conocimiento de las normas de comunicación oral. El intercambio comunicativo.
- Elementos extralingüísticos y para-lingüísticos de la comunicación oral: gestos, sonidos, postura, tono, volumen, etc.
- Usos orales informales y formales de la lengua.
- Adecuación al contexto comunicativo.
- Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral: amplio vocabulario, precisión en su utilización y oraciones elaboradas. Organización de la frase.
- Estructuras gramaticales básicas: artículo, sustantivo, adjetivo, verbo y complementos.
- Exposiciones orales sencillas.
- Presentaciones orales sencillas.
- Uso de medios de apoyo en la exposición oral: audiovisuales y TIC.

Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana:

- Características de textos propios de la vida cotidiana y profesional.
- Textos informativos (revistas, periódicos, folletos, noticias), administrativos (certificados, instancias), periodísticos (noticias, crónicas, entrevistas, reportajes), publicitarios, textos digitales.

Plan de lectura.

Siguiendo lo que marca el Decreto 102/2023, de 9 de mayo y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responde a una serie de principios pedagógicos entre los que se establece la lectura como un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Por tanto, tal y como se recoge en el Plan de Centro y para garantizar que se cumple el tiempo diario de lectura, se ha elaborado un cuadrante para cada grupo de la ESO y de los Ciclos Formativos de Grado Básico, fijando el día en el que el profesorado de cada grupo, llevará a cabo los 30 minutos de lectura en su materia; quedando establecido que en cada materia se leerá en clase 30 minutos cada dos semanas, exceptuando las materias que solamente tienen una hora semanal, en las que se leerá 15 minutos cada dos semanas. Para la planificación de la lectura se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones generales:

- El alumnado debe ser el lector experimental con los textos. Toda planificación debe considerar el fomento de dinámicas activas de lectura por parte del alumnado.

- El canon de lecturas seleccionadas debe ser amplio, diverso y adecuado al nivel del alumnado. Si se pretende infundir el deseo de leer es conveniente que, en la medida de lo posible, se tengan en cuenta los intereses de los estudiantes al mismo tiempo que se ofrecen clásicos literarios y escolares de distintas épocas, géneros y formatos. Esta combinación contribuirá a forjar su identidad lectora mientras amplía su conocimiento del mundo y se aproxima al acervo cultural de las sociedades.
- En relación con lo anterior es fundamental la función del mediador de lecturas, como figura que trata de acompañar al lector en los procesos de lectura para generar un sentido a la misma. Esta función no es exclusiva del profesorado, sino que puede hacerse extensiva al alumnado (mediante recomendaciones entre pares), a las familias y a otros miembros de la comunidad educativa con el objetivo de crear comunidades lectoras.
- Crear situaciones de lecturas contextualizadas, significativas y relevantes, que favorezcan la transferencia de aprendizajes a otras materias, contextos y competencias de forma interdisciplinar.
- Las actividades deberán perseguir la interacción del alumnado con cualquier tipo de texto y en situaciones comunicativas variadas. En la medida de lo posible, las propuestas de lectura perseguirán el fomento de experiencias placenteras que permitan apreciar su dimensión estética y ética.
- Las propuestas planificadas deben propiciar la reflexión (guiada, en su caso) y el análisis crítico de la información que traslada el texto con el objetivo de abrir turnos de debate en torno a los temas de lectura, lo que conduce a recursos de iniciación a la oratoria y el debate. Los textos seleccionados ayudarán al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado para poder organizar la información y convertirla en conocimiento. distintas fuentes.
- Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- Leer de forma autónoma y con asiduidad.
- Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.
- Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.

Teniendo en cuenta estos objetivos generales, durante este curso 2024-25, nos centraremos en que los alumnos de 1º de CFGB despierten su interés y el gusto por la lectura a través de distintos tipos de textos; aumenten la comprensión lectora y su vocabulario, sean capaces de contar historias, cuentos, problemas, etc.; expresen las ideas principales después de haber escuchado o leído textos.

Para ello, se realizarán las siguientes actividades:

- Lectura diaria en clase.
- Realización de actividades diversas relacionadas con la lectura (actividades de aprendizaje antes, mediante y después de la lectura).
- Participación en actividades de animación a la lectura.
- Visita a la biblioteca de centro en determinadas ocasiones.
- Actividades escritura creativa tras la lectura de determinados textos.
- Textos cortos con noticias de actualidad.
- Textos de carácter profesional como ofertas de trabajo, cartas de presentación y currículums.

Evaluación de la lectura.

Es importante incidir en el hecho de que cada lectura debe tener su correspondiente evaluación, inculcando a nuestro alumnado que la lectura es una actividad valorada que contribuye a la evaluación de la materia. De esta forma, el profesor dispondrá la evaluación del grado de cumplimiento del criterio que se pretende evaluar con cada lectura a través de diversas herramientas, tales como, pruebas escritas de comprensión lectora, observación del grado de desempeño de la competencia lingüística, realización de resúmenes, traducciones, actividades de comprensión y demás actividades que se llevan a cabo durante la lectura.

Integración de las TIC en el aula.

Las TIC ofrecen la información en diferentes soportes (documentos, página web, película, etc.) y medios (texto, audio, imagen, animación, navegación). Se puede favorecer el aprendizaje de habilidades orales (producción - hablar- y comprensión oral) mediante un trabajo continuado con las TIC. De hecho, la multimedia es el único modo de usar los sonidos como objetos (comparar sonidos, asociarlos a imágenes, etc.). El uso de la pizarra digital a la hora de explicar, corregir y hacer una autoevaluación, motiva a los alumnos y mejora su atención y su participación.

El uso de la pizarra digital como soporte de información engloba las siguientes actividades:

- Introducir nuevo vocabulario.
- Preguntar sobre imágenes o situaciones (actividades de pregunta y respuesta sobre lo que se muestra en pantalla).
- Búsqueda de información en Internet (buscar el tiempo en otros países o regiones). Refuerzo de lectura (textos y canciones con texto; actividades que generan palabras escritas por compañeros).
- Refuerzo de escritura (actividades en las que se muestra una imagen y se pregunta qué es; actividades en las que se escribe una palabra bajo su imagen, y se pregunta si es correcto, o se muestra la palabra escrita en la pantalla).
- Permite publicar la información recopilada, las conclusiones o los trabajos, para que pueda ser visualizada por otros grupos.
- Escuchar canciones; visualizar canciones (con animación o karaoke) e interactuar.
- Mostrar imágenes o situaciones, para que el alumnado realice una producción oral sobre ellas (leer un texto, explicar que es). o en definitiva, se puede trabajar no solo como receptor pasivo sino también de forma interactiva con textos, canciones o situaciones ofreciendo siempre una interacción contextualizada, lo que permite su interiorización.
- Crear listados de vocabulario, documentos con textos e imagen, grabación de voz.
- Grabar en audio las producciones verbales del alumnado, o en video sus actuaciones o interacciones con otros compañeros/as, y realizar después un feed- back de la grabación (audición o visualización), para su autoevaluación.
- El libro de texto en formato digital y las presentaciones del mismo permiten que se pueda proyectar el libro sobre una pizarra digital y, sobre ella, realizar una explicación que todos pueden ver, corregir los ejercicios sobre el mismo libro y a la vista de todos.

Las TIC sirven para trabajar las habilidades de búsqueda de la información, utilizando Internet y determinado software multimedia, y ofreciendo estrategias para su correcta utilización. Sin olvidar que la información buscada en Internet siempre es real, inmediata y actualizada, lo que lo hace de un valor incalculable.

Aspectos metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje.

Según lo establecido en el Artículo 3. De la Orden 30 de mayo de 2023: Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

- 1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- 2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- 3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Actividades.

Las actividades son la máxima concreción didáctica de la estrategia educativa o, si se quiere, de la metodología, para que el alumnado aprenda. Lo que define la validez de una determinada actividad es su coherencia con el resto de principios, decisiones y elementos curriculares. Según se conciba el "cómo aprenden" los alumnos se propondrán unas u otras actividades. Son éstas, por tanto, uno de los elementos más definitorios de la práctica docente, donde el pensamiento del profesor se transforma en acción. La metodología constituye pues la decisión táctica más cercana a los principios, teorías y pensamientos del profesorado y las actividades, la decisión operativa más cercana a la acción. Uno de los aspectos fundamentales del sistema educativo es el tratamiento a la diversidad, de manera que se dé respuesta a todo el alumnado en función de sus capacidades. En nuestra área el punto de partida nos lo dará el análisis inicial de los grupos, el estudio de los informes y los primeros contactos con los alumnos en el aula.

Para abordar el tratamiento a la diversidad, tendremos muy en cuenta lo siguiente:

- Que no todo el alumnado aprende con la misma facilidad.
- Que no todo el alumnado está igualmente motivado.
- Que no todos aprenden de la misma forma: a unos les cuesta mantener un nivel de atención, unos prefieren trabajar individualmente, otros en grupo...

Los tipos de actividades que llevaremos a cabo son las siguientes:

1. Actividades iniciales o de iniciación: partimos del principio de que el alumnado aprende poniendo en relación lo nuevo con lo que ya conoce y ha de ser él quien deliberadamente

haga el esfuerzo por aprender. Las actividades iniciales se pueden proponer en forma de debates, tormenta de ideas sobre el tema a tratar o un cuestionario inicial y son de tres tipos fundamentalmente:

- a. Actividades de presentación: presentar el trabajo que se va a realizar.
- b. Actividades de motivación: motivar al alumno para la tarea a realizar, predisponerle positivamente hacia el aprendizaje.
- c. Actividades de detección de conocimientos, procedimientos y actitudes previas de los alumnos con objeto de partir desde ellas, de su acierto o de su error, y reconstruirlas en torno a las nuevas estructuras.
- 2. Actividades de aprendizaje o reestructuración: partimos de que el alumno debe asimilar nuevos esquemas desde la conexión con los antiguos para reestructurar y ampliar sus conocimientos. Por lo tanto, las actividades de aprendizaje son de dos tipos:
 - a. Actividades de confrontación: para cuestionar las ideas previas, establecer contrastes entre lo que se sabía y lo que se propone saber.
 - b. Actividades de exposición: para desarrollar nuevos contenidos, modificar esquemas, si es necesario, adquirir nuevos conceptos y utilizar nuevos procedimientos.
- 3. Actividades de aplicación y profundización: Que pongan en práctica lo que se ha aprendido en contextos progresivamente más heterogéneos y dando cada vez más grado de autonomía a los alumnos.
- 4. Actividades de finalización: estas actividades son precisas para la reflexión sobre lo que se ha aprendido y para qué se ha utilizado, así como para la evaluación del proceso y de la propia unidad del trabajo. Permiten al alumno evaluar el resultado del proceso de aprendizaje y hacer explícitas sus nuevas estructuras, así como comparar su situación inicial con la final y evaluar el proceso completo de enseñanza-aprendizaje.
- 5. Actividades de ampliación: son las que permiten continuar construyendo conocimientos o profundizar en ellos para los alumnos y alumnas que superan con facilidad los objetivos propuestos y que han realizado satisfactoriamente las actividades programadas. Éstas pueden plantearse con un nivel superior de elaboración o referidas a otros aspectos no analizados o bien realizándose con un mayor grado de autonomía.
- 6. Actividades de refuerzo: enfocadas a los discentes que puedan presentar dificultades en la asimilación de los aprendizajes, para que logren alcanzar los objetivos propuestos. Para ello se plantearán las actividades descompuestas en sus pasos fundamentales señalando ayudas para realizarlas, también se puede trabajar en pequeños grupos o por parejas y realizar resúmenes.

Materiales y Recursos.

Los materiales que hacen posible el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje desde la posición de docente han de ser variados para cumplir con las recomendaciones metodológicas mencionadas anteriormente.

En el caso de la asigantura de IPE el libro de texto utilizado es el siguiente:

Itinerario Personal para la Empleabilidad. Beatriz Méndez Baiges. Editex. 2024.

Emplearemos la versión digital y las presentaciones digitales en el aula.

Además, utilizaremos todos los materiales didácticos disponibles, tanto los que hay en el centro (pizarra, fotocopiadora, cañón proyector, ordenadores, pizarras digitales, cartulinas, folios...), como los aportados por el propio alumnado (cuaderno de clase, útiles para escribir, cartulinas para los trabajos en grupo, etc.).

El IES. Torre Almenara pertenece al Plan de Centros TIC, dentro del marco de desarrollo e incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación al sistema educativo. Se trabajará con el alumnado usando distintos programas informáticos de uso común para la elaboración de tablas, gráficos, textos; así como realizar consultas a distintas páginas web. El centro, en el actual curso, dispone de pizarras digitales en la mayoría de las aulas de Educación Secundaria Obligatoria. Además, el centro dispone de ordenadores y tablets que pueden ser transportados a las aulas. Con esto se pretende potenciar la adquisición de la competencia digital.

El centro posee una licencia para utilizar todos los recursos que ofrece el entorno virtual G Suite. Para fomentar la comunicación directa alumno-profesor y seguimiento académico se utilizará Google Classroom.

6. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación.

RA 1: Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.
- e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

RA 2: Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.
- b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.
- c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.
- d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes

formas de llevarlo a cabo.

e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

RA 3: Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.
- b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.
- c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.

RA 4: Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.
- b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.
- c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

RA 5: Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.
- b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.
- c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
- d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.

RA 6: Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la

persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

7. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.». Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Los aprendizajes del alumno deben ser evaluados sistemática y periódicamente, tanto para medir individualmente los conocimientos y competencias adquiridos como para, y por ello, introducir en el proceso educativo cuantos cambios sean precisos si la situación lo requiere

(cuando los aprendizajes de los alumnos no responden a lo que, a priori, se espera de ellos). Si partimos de que las Competencias clave suponen una aplicación real y práctica de conocimientos, habilidades y actitudes, la forma de comprobar o evaluar si el alumno las ha adquirido es reproducir situaciones lo más reales posibles de aplicación, y en estas situaciones lo habitual es que el alumno se sirva de ese bagaje acumulado pero responda, sobre todo, a situaciones prácticas.

Por lo tanto, la evaluación será de tres tipos:

- Continua, ya que cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- Formativa, por lo que será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- Integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación del Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales teniendo en cuenta los criterios de evaluación. Además, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones: El punto de partida del aprendizaje de los alumnos son sus primeros conocimientos previos; centrándonos en aquello que resulta familiar y cercano al alumnado, pero con una vertiente de fantasía para lograr el equilibrio entre la seguridad/bienestar con el interés/imaginación. El alumno puede transferir conceptos y estrategias adquiridas para construir así significados y atribuir sentido a lo que aprende (partiendo de lo que conoce y formulando hipótesis para elaborar reglas que ayudan a interiorizar el nuevo sistema). Se favorece así su crecimiento personal, su desarrollo y su socialización. El aprendizaje competencial persigue el desarrollo del potencial de cada alumno, de sus capacidades, preparar al alumnado para que pueda afrontar los retos personales a lo largo de su vida con éxito. Los alumnos no solo han de adquirir unos conocimientos, sino que han de ser capaces de acceder a ellos y aplicarlos en los diferentes contextos de su vida, contextualizarlos. El aprendizaje por competencias tiene el propósito de cubrir todos los aspectos de la vida, haciendo que los alumnos no solo sean capaces de aprender, sino entre otros, de aprender a aprender, aprender a convivir, aprender a hacer. Las situaciones comunicativas que incluyen el humor y el juego captan la motivación del alumnado y facilitan el aprendizaje; por ello es importante tener en cuenta la importancia de las canciones e historias, las características de los personajes, las ilustraciones e incluso los efectos sonoros de las grabaciones. Los alumnos aprenden de distintas formas y a ritmos diferentes; por eso se hace necesaria una metodología flexible de modo que todos los integrantes del grupo puedan participar y encuentren actividades en las que pueden aplicar conocimientos y aptitudes, facilitando el desarrollo de la propia conciencia de logros y del progreso que logran día a día. El aprendizaje de los alumnos es mayor y de más calidad si se basa en la actividad; ellos demandan ejercer su capacidad de actuar. Se supone que el alumnado es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero su actividad constructivista depende de la intervención del profesor. Esta intervención debe ser activa y reflexiva y ajustada al nivel que muestra el alumnado debiendo: iniciar el input de la lengua, ayudar al individuo en la interacción con los demás, evaluar lo que hacen los alumnos, proporcionar feedback, contextualizar las actividades y dar significados comprensibles para el alumno, promover estrategias de comunicación, potenciar las estrategias de aprendizaje ya adquiridas y admitir el error. Considerar el progreso, pero también el error como algo natural en el proceso de aprendizaje. El error ocurre como una evidencia del dinamismo

subyacente de la comprensión y del dominio progresivo del nuevo sistema comunicativo. En nuestro proyecto se entiende que los errores se producen cuando el alumno anticipa como va a funcionar la lengua o cuando transfiere reglas de su lengua materna en un proceso natural de adquisición. Pero es importante hacer una distinción entre error y equivocación. Se considera error el fallo sistemático debido a un mal o escaso conocimiento de la lengua. Estos errores se corregirán al finalizar las interacciones orales, de forma grupal y con un lenguaje asequible y siempre teniendo en cuenta que no desaparecen repentinamente, sino que requieren su tiempo. La equivocación es un fallo ocasional debido a una falta de atención en un momento determinado, que lo mismo le puede ocurrir a un hablante nativo. No merece la pena corregir los fallos porque no son relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso individual y grupal de los alumnos en el aprendizaje es un factor importante para asegurar la calidad del mismo; se debe garantizar teniendo un registro de clase que permita hacer todo tipo de anotaciones y evaluando cada producción del alumnado de forma inmediata. El aprendizaje globalizado genera el desarrollo de la realidad como un todo en los alumnos.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación de la materia se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje. En dicha observación se valorarán:

- Revisión del aprendizaje mediante pruebas orales y escritas. El propósito de las mismas es controlar que la adquisición de conocimientos está teniendo lugar y animar al alumnado a revisar lo aprendido diariamente.
- Expresión escrita, mediante realización de redacciones que el alumnado entregará en la forma correcta y el plazo indicado. Para ello, se facilitarán orientaciones dependiendo de su nivel. La revisisión del cuaderno de clase será diaria.
- Lecturas. Se comprobará el ghrado de comprensión de los textos y se realizarán preguntas sobre los textos que debarán ser contestadas por escrito.
- Actividades en el aula: revisión del trabajo individual como tareas para casa o actividades encomendadas por el profesor en clase.

Se anotará diariamente si el alumnado no realiza las actividades tanto en casa como en el aula y, si la conducta es reiterada, se informará a las familias. También se anotarán las intervenciones del alumnado y su participación. De esta forma, se tendrá en cuenta de manera positiva el trabajo diario del alumnado, la atención e interés, la correcta expresión oral y escrita, la actitud positiva ante el aprendizaje y ante el trabajo en equipo y la tolerancia, respeto y compresión hacia los compañeros.

Todos estos aspectos y evidencias estarán recogidas en las valoraciones de las situaciones de aprendizaje desarrolladas en el currículum. Además, se promoverá el correcto comportamiento con los compañeros, profesores y personal del Centro, así como el cuidado de las instalaciones.

Para llevar a cabo esta evaluación se utilizarán diferentes instrumentos, tales como:

- Escalas de observación.
- Cuaderno de clase.
- Pruebas escritas y orales: tendrán como función el comprobar el nivel de adquisición, consolidación y progreso de conocimientos y competencias básicas.
- Rúbricas.
- Presentaciones de trabajos o maquetas.

- Exposiciones orales.
- Cuestionarios.
- Trabajos individuales y grupales.
- Proyectos individuales y grupales.
- Trabajo diario en clase y en casa.
- Actividades de recuperación, refuerzo y adaptación para la consolidación y el progreso de los conocimientos.

Secuenciación de Situaciones de Aprendizaje y Actividades. Temporalización.

1^a Evaluación.

SdA 1: Autoconocimiento: ¿Quién soy yo?

Los alumnos/as deben realizar un portafolio con varias fichas que incluyan varios aspectos vistos en clase (autoconcepto, autoestima, autonomía, responsabilidad, autocrítica, iniciativa personal, creatividad, seguridad, perseverancia y resiliencia) y donde ellos se autoevalúan y se reconocen.

Actividades: redacción de textos escritos en los cuadernos de los alumnos, lluvia de ideas, elaboración de preguntas-respuestas, debates, ejercicios de autoconocimiento procedentes del libro digital, visualización y comentario de videos relacionados con los rasgos de la personalidad, actividades de lectura y reflexión matemática.

SdA 2: La PRL. "Los riesgos laborales" de mi instituto.

Actividades: análisis de riegos de "mi puesto de trabajo" que corresponderá a los diferentes espacios del instituto, interiores y exteriores, propuesta de medidas preventivas pra dichos riesgos, elaboración de un manual personal sobre los aspectos más importantes de PRL.

2ª Evaluación.

SdA 3: El entorno sociolaboral actual. ¿Qué trabajo hay en la Costa del Sol?

Los alumnos deben realizar un trabajo de investigación sobre las ofertas de trabajo existentes en la Costa del Sol a través de la búsqueda de empleo en internet, empleando plataformas como Infojobs o Linkedn.

Actividades: búsqueda en internet mediante los ordenadores portátiles de los puestos de trabajo más demandados en la Costa del Sol, creación de una cuenta en la aplicación Infojobs y realización de un curriculum online, búsqueda de empleo con nuestra cuenta, creacción de una cuenta en Linkedn y empleo de la misma para crear una red de contactos. Actividades de lectura y reflexión matemática.

SdA 4: Itinerario académico y profesional. ¿Qué voy a hacer de aquí a cinco años?

Cada alumno debe analizar su propio itinerario académico y profesional, planificarlo y presentarlo a la clase con o sin apoyo digital.

Actividades: investigación mediante el empleo de ordenadores portátiles sobre la posibilidad de seguir estudiando un grado medio de formación profesional que me permita desarrollarme laboralmente o la posibilidad de realizar cursos de formación de otras instituciones públicas o privadas, investigación sobre mi propio itinerario profesional (diferentes grupos o categorías profesionales dentro de un sector o convenio colectivo), actividades de lectura de un convenio colectivo

3ª Evaluación.

SdA 5: La búsqueda de empleo. La entrevista de trabajo y el curriculum.

Actividades: recreación real en clase de una entrevista de trabajo, elaboración y defensa de mi Curriculum Vitae, rellenar cuestionarios tipo test de personalidad o psicotécnicos, solución de problemas y conflictos en el puesto de trabajo, comunicación efectiva y asertiva.

SdA 6: Habilidades sociales: ¿Cómo soy con los demás?

Los alumnos/as en parejas deben realizar una representación física en clase o un video que será proyectado en el aula que trate alguno de los conceptos esenciales trabajados en la unidad: comunicación verbal y no verbal, asertividad, empatía, gestión de conflictos...donde se constate el manejo de las habilidades sociales.

Actividades: redacción de textos escritos en los cuadernos de los alumnos, lluvia de ideas, elaboración de preguntas-respuestas orales, debates, ejercicios de reconocimiento del comportamiento propio con los demás (autoevaluación), ejercicios tipo preguntas y respuestas en test procedentes del libro digital, visualización y comentario de videos relacionados con las habilidades sociales. Actividades de lectura y reflexión matemática.

Criterios de Calificación.

Los criterios de evaluación contribuirán, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. De esta forma, la calificación de cada trimestre será una media aritmética de los criterios de evaluación trabajados a lo largo del mismo. En el caso de que un criterio haya sido calificado en más de una ocasión, la nota de dicho criterio será una media aritmética de las distintas notas.

Las calificaciones trimestrales son transitorias y meramente informativas del momento, y se calcularán de forma exactamente igual que la nota final, pero teniendo en cuenta sólo los criterios evaluados hasta el momento de la sesión de evaluación. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). Los resultados de la evaluación de la materia se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, y se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

EVALUACIÓN FINAL

A) PRIMERA CONVOCATORIA FINAL: La primera convocatoria anual de los módulos profesionales se realizará, en el primer curso, dentro de la 32 semana lectiva.

PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS. Hasta la semana 35, el alumnado que haya superado este módulo deberá realizar un programa de mejora de las competencias que servirá para afianzar e incrementar las competencias adquiridas en el mismo, teniendo como objetivo general la aplicación de los aprendizajes al entorno profesional y personal. Este programa se aplicará con carácter obligatorio durante el período comprendido entre las semanas 32 y 35 del curso académico, tal y como se recoge en el art. 16.3 de la Orden de 8 de Noviembre de 2016. Para este módulo se propone la realización de algún proyecto o estudio que relacionen el módulo con el título profesional. El alumnado realizará actividades de indagación de manera individual encaminadas a obtener información concisa sobre el tema propuesto, los objetivos del mismo y su relación e importancia histórica. Cabe la posibilidad de realizar dicha actividad haciendo uso de los equipos informáticos del centro. Una vez recabada la información, el alumnado deberá realizar una presentación PowerPoint donde exponga, a modo de síntesis, los distintos apartados trabajados. Finalmente, realizada la presentación, deberán exponerla ante el resto de compañeros y compañeras, de manera que desarrollen las habilidades de comunicación tratadas a través del módulo. De esta manera cada uno aprenderá algo del compañero/a, potenciando el aprendizaje entre iguales.

PROGRAMA DE REFUERZO. El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera convocatoria deberá realizar un programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos que le servirá para preparar la segunda convocatoria de los módulos profesionales. Se aplicará con carácter obligatorio durante el período comprendido entre las semanas 32 y 35 del curso académico. (Art. 16.2. de la Orden de 8 de noviembre de 2016). Para este programa de refuerzo realizaremos una planificación detallada adaptándonos a cada caso particular. Prepararemos actividades encaminadas a la adquisición de las competencias relacionadas con los módulos no superados. Estas actividades serán de distintos tipos:

- Actividades de refuerzo que se les entregará para consolidar todos los contenidos tratados, así como las actividades propuestas durante el curso que no realizara el alumnado satisfactoriamente o quedaran pendientes de realizar.
- Trabajos pendientes o que no superaron de modo satisfactorio.
- Realizar pruebas orales y/o escritas para comprobar los conocimientos adquiridos.
- Se trabajará especialmente el vocabulario específico de la materia, la ortografía, la comprensión oral y escrita.
- Cualquier otra actividad de recuperación queda al criterio del profesorado siempre y cuando esté debidamente justificada y beneficie al alumnado.
- B) SEGUNDA CONVOCATORIA FINAL: La segunda convocatoria anual de los módulos profesionales se realizará, en el primer curso, dentro de la 35 semana lectiva. A ella tendrá que presentarse el alumnado que no haya obtenido una calificación positiva en la primera convocatoria final del módulo profesional. El alumnado podrá considerar superado el módulo siempre que, en esta segunda convocatoria, haya obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

8. Autoevaluación de la práctica docente.

Al final de cada trimestre se llevará a cabo en reunión de departamento el análisis de los

resultados obtenidos en la asignatura de IPE. Asimismo, nuestro departamento dedicará periódicamente su reunión a comprobar el grado de seguimiento de la programación y a analizar las razones por las que no se ha podido seguir con normalidad, si se diera el caso, la planificación. Además, propondremos las modificaciones y adaptaciones pertinentes tanto en la programación como a nivel metodológico, si fuera necesario.

Es muy importante que el profesorado, tanto de forma individual como con el grupo, evalué el proceso de aprendizaje que se lleva a cabo, principalmente cuando se trata del primer año en el que se trabaja con un determinado grupo. Se tendrá en cuenta:

- Si las actividades son las adecuadas para lograr los objetivos.
- Si éstas están adaptadas a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Si se han tenido en cuenta sus conocimientos previos.
- El clima de la clase.
- En qué medida se han tenido en cuenta los temas transversales.
- La organización del espacio y la planificación del tiempo.
- La gestión y organización de la clase. Esta evaluación se hará cuando el profesor/a y el grupo hayan tenido tiempo de conocerse y acoplarse, y al finalizar cada evaluación. Esto no quiere decir que no se haga una pequeña valoración cuando se finalice cada situación de aprendizaje o siempre que se considere oportuno para la mejora de las clases.

Los puntos más importantes que se tendrán en cuenta para realizar la evaluación son:

- 1. Evaluación del progreso del alumno/a. Se ha de partir del punto en que se encuentra el aprendizaje del alumno/a. Quien parta de unos conocimientos mínimos y vaya integrando las destrezas básicas dentro de su zona de desarrollo próximo, merecerá mejor valoración que quien parta de un conocimiento medio o bueno de la lengua extranjera y, sin embargo, no se esfuerce por mejorarlo ni progrese. Para evaluar este aspecto se recogerán actividades con periodicidad y se valorarán tanto como las pruebas escritas u orales.
- 2. Se valorarán todo tipo de actividades, realizadas tanto dentro como fuera del aula, para que los alumnos/as entiendan la importancia de todas ellas y del trabajo personal diario
- 3. La actuación en clase será objeto de evaluación a todos los niveles.
- 4. La calificación será cuantitativa y cualitativa, y se podrá acompañar de orientaciones para el alumno/a que lleven a un progreso, y que sirvan como estímulo, apreciando aquellos aspectos positivos que merezcan ser destacados. Se informará al alumnado, desde principio de curso, de los procedimientos y criterios de evaluación acordados en el Departamento.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

El seguimiento de esta programación se llevará a cabo en las reuniones de Departamento. Trimestralmente se realizará un seguimiento y evaluación para valorar el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de la Programación didáctica. Esta valoración con sus reajustes, posibles causas, resultados y propuestas de mejora quedará contemplada en las actas de reuniones de este departamento. De cara a evaluar la programación didáctica, se considerarán:

- Las situaciones de aprendizaje, comprobando si recogen las capacidades que se han decidido desarrollar, es decir, si guardan coherencia con los objetivos, así como comprobando si se establece una secuencia de aprendizaje adecuada (se acota el tema, se

parte de las ideas previas del alumnado, se comparten los objetivos de aprendizaje, se realiza un plan de trabajo, se prevé la actividad reflexiva por parte del alumnado...).

- Las actividades, comprobando si permiten distintos ritmos en su ejecución y por tanto grados diferentes de desarrollo de capacidades.
- Los recursos didácticos y las situaciones de aprendizaje programadas (materiales elaborados por el profesorado, libros de texto, trabajos, salidas extraescolares, etc.), comprobando si guardan coherencia con los acuerdos de orden metodológico por los que se ha optado.
- Presencia equilibrada de los contenidos.
- Valoración de los instrumentos de evaluación que permitan al profesorado obtener información sobre el proceso de sus alumnos y alumnas y sobre el proceso de enseñanza, y al alumnado reflexionar sobre su propio aprendizaje.
- Evaluar la percepción del propio alumnado sobre los nuevos conocimientos adquiridos, sobre el esfuerzo empleado para ello.
- Programar y desarrollar actividades de autoevaluación no sólo le permitirá al profesorado realizar una evaluación más completa de los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino que, además, contribuirá a que el alumnado vaya adquiriendo recursos que le permitan la autocrítica y valoración de su actividad escolar, afianzando así la autonomía y la capacidad de aprender a aprender. No obstante, la programación didáctica ha de ser suficientemente flexible para que, en su puesta en práctica, puedan realizarse las modificaciones necesarias que un determinado grupo demande.

PROPUESTAS DE MEJORA: Tras cada evaluación, además del análisis de resultados y revisiones de la programación oportunas, se llevarán a cabo propuestas de mejora del departamento y funcionamiento del centro, que se trasladarán al equipo directivo.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Se participará en las actividades complementarias que tengan lugar en el centro, aquellas que implican a nuestro departamento y a la gran mayoría de la comunidad educativa, pues radican en el desarrollo de actos y acciones relacionados con las celebraciones de tipo territorial (Constitución, Andalucía, Europa) como las que implican un compromiso de valores, los relacionados con la paz o la igualdad para la mujer.

De momento no se ha decidido realizar ninguna actividad extraescolar para este curso académico 2024-2025 en 1º CFGB.

9 Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

9.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos y aplicación de los saberes básicos a casos concretos, muy cercanos a la realidad del alumnado.
- Tutoría entre iguales.

9.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje. Respecto a la organización de las actividades de refuerzo y recuperación se entregarán fichas a aquellos alumnos que no suelan anotar en sus caudernos todos los contenidos que se trabajan en el aula, como los contenidos señalados en la pizarra o los esenciales para las pruebas escritas o SdAs.